



Aguaray (S), 21 FEB 2022

RESOLUCION N° 0292-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 560/22, presentado por el Sr. CARRASCO, HECTOR VICENTE, CUIL N° 20-16035897-2, con domicilio particular en Pje. San José 926, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "VENTA DE PAÑALES Y ROPA DE CAMPO", el que estará ubicado en Peatonal Rivadavia de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que presento la documentación que se exige a tales efectos, para el normal funcionamiento de la actividad comercial.
- Que cumple con los requisitos y controles bromatológicos que se exigen al respecto.
- Que ha abonado los sellados pertinentes, según lo determina la O.T.M. N° 29/20 Ejercicio Fiscal 2021

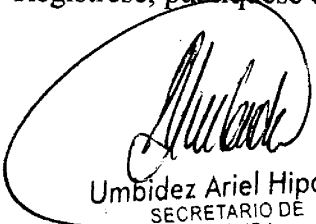
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- Art. 1°.-** Autorizar al Sr. CARRASCO, HECTOR VICENTE, CUIL N° 20-16035897-2, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "VENTA DE PAÑALES Y ROPA DE CAMPO", a partir de fecha: 01-01-22, el que estará ubicado en Peatonal Rivadavia de esta Localidad.
- Art. 2°.-** Inscribirlo en nuestro registro de comerciantes, bajo Matrícula N° 3.541 y Cod. de la Afip .624130 y 477190.
- Art. 3°.-** Comunicar al interesado que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- Art. 5°.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.
- Art. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.


RS


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
Director
Mendoza, Rolando Celso

